

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General 37/2017 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funciones del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Mercantil, Especializado en Juicios de Cuantía Menor, con residencia en Zapopan, Jalisco; así como a la distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito en Materia Civil y el diverso en Materia Mercantil, Especializado en Juicios de Cuantía Menor en la entidad federativa y residencia indicados.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL 37/2017, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVO A LA DENOMINACIÓN, RESIDENCIA, COMPETENCIA, JURISDICCIÓN TERRITORIAL, DOMICILIO Y FECHA DE INICIO DE FUNCIONES DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL, ESPECIALIZADO EN JUICIOS DE CUANTÍA MENOR, CON RESIDENCIA EN ZAPOPAN, JALISCO; ASÍ COMO A LA DISTRIBUCIÓN DE ASUNTOS ENTRE LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL Y EL DIVERSO EN MATERIA MERCANTIL, ESPECIALIZADO EN JUICIOS DE CUANTÍA MENOR EN LA ENTIDAD FEDERATIVA Y RESIDENCIA INDICADOS.

CONSIDERANDO

PRIMERO. En términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo; 100, párrafos primero y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial de los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito, con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus atribuciones;

SEGUNDO. Los artículos 94, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 81, fracciones VI y XXIV; y 144 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, establecen que son atribuciones del Consejo de la Judicatura Federal determinar el número, límites territoriales y, en su caso, especialización por materia de los Juzgados de Distrito, en cada uno de los Circuitos en que se divide el territorio de la República Mexicana; así como dictar las disposiciones necesarias para regular el turno de los asuntos de la competencia de los Juzgados de Distrito, cuando en un mismo lugar haya varios de ellos; atribución, esta última, que ejerce a través de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos, en términos del artículo 42, fracción III, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo;

TERCERO. El artículo 17, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes;

CUARTO. El veintisiete de enero de dos mil once, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Comercio, el cual en lo relativo al Título Especial "Juicio Oral Mercantil" entró en vigor a partir del veintiocho de enero de dos mil doce. Entre las reformas señaladas destaca la adición al Código de Comercio de este Título Especial, lo que incidió en el ámbito competencial de los Juzgados de Distrito al ser la materia mercantil de jurisdicción concurrente de la que conocen también los órganos jurisdiccionales de los poderes judiciales de las diversas entidades federativas;

QUINTO. Atendiendo al aumento en el volumen de ingreso de juicios orales mercantiles en el Tercer Juzgado de Distrito en Materia Mercantil, Especializado en Juicios de Cuantía Menor, la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión de dieciséis de febrero de dos mil quince, aprobó el Acuerdo CCNO/5/2015, relativo a la competencia temporal y turno regulado de asuntos entre los Juzgados de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, con sede en Zapopan, y el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Mercantil, Especializado en Juicios de Cuantía Menor en la misma entidad y residencia, para conocer de juicios orales mercantiles y que abroga al diverso CCNO/3/2014.

En el numeral SEGUNDO del referido acuerdo se establece que la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en Materia Civil en el citado Estado y residencia, turnará a dichos órganos jurisdiccionales, tres de cada diez asuntos orales mercantiles que se presenten ante ésta.

Lo anterior, ha originado que los juzgadores en materia civil deban estar presentes cuando se celebran los juicios orales mercantiles, lo cual la mayoría de las veces representa un tiempo considerable, que repercute en un menor tiempo para tramitar y resolver los asuntos de su propia competencia, motivo por el cual, se sometió a consideración del Pleno, el dictamen de creación de un segundo Juzgado de Distrito en Materia Mercantil, Especializado en Juicios de Cuantía Menor en la entidad federativa indicada;

SEXTO. En sesión celebrada el veintidós de noviembre de dos mil diecisiete, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, aprobó el dictamen de creación de un Juzgado de Distrito en Materia Mercantil, Especializado en Juicios de Cuantía Menor con residencia en Zapopan, Jalisco; y

SÉPTIMO. De acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva de Administración del Consejo de la Judicatura Federal, en la actualidad se cuenta con la infraestructura física necesaria para la instalación e inicio de funciones del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Mercantil, Especializado en Juicios de Cuantía Menor, con residencia en Zapopan, Jalisco.

Por lo anterior, se expide el siguiente

ACUERDO

Artículo 1. El órgano jurisdiccional que se crea se denomina Juzgado Sexto de Distrito en Materia Mercantil, Especializado en Juicios de Cuantía Menor, con residencia en Zapopan, Jalisco.

El domicilio de dicho órgano jurisdiccional es el ubicado en Ciudad Judicial Federal en el Estado de Jalisco, localizada en Anillo Periférico Poniente Manuel Gómez Morín, número 7727, Fraccionamiento Ciudad Judicial Federal, código postal 45010, Zapopan, Jalisco.

Toda la correspondencia y trámites relacionados con los asuntos de la competencia del órgano jurisdiccional de que se trata, deberán dirigirse y realizarse en el domicilio indicado.

Artículo 2. El uno de enero de dos mil dieciocho, inicia funciones el Juzgado Sexto de Distrito en Materia Mercantil, Especializado en Juicios de Cuantía Menor, con residencia en Zapopan, Jalisco, con la plantilla laboral autorizada para ese órgano jurisdiccional.

El nuevo órgano jurisdiccional, así como el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Mercantil, Especializado en Juicios de Cuantía Menor con residencia en Zapopan, Jalisco, conocerán dentro de su jurisdicción, de todos los procedimientos orales mercantiles, conforme a lo dispuesto por el Título Especial denominado "Del Juicio Oral Mercantil" del Libro Quinto del Código de Comercio.

Artículo 3. A partir de la fecha señalada en el artículo anterior, y hasta en tanto el Consejo de la Judicatura Federal determine la creación de la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en Materia Mercantil, Especializados en Juicios de Cuantía Menor con residencia en Zapopan, Jalisco, la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en Materia Civil en la citada entidad federativa y residencia, prestará servicio al órgano jurisdiccional de nueva creación, así como al Juzgado Tercero de Distrito en Materia Mercantil, Especializado en Juicios de Cuantía Menor, en aquel Circuito Judicial.

Artículo 4. Dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha señalada en el artículo 2 de este Acuerdo, el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Mercantil, Especializado en Juicios de Cuantía Menor, con residencia en Zapopan, Jalisco, remitirá al Juzgado de nueva creación, la mitad de los asuntos más recientes que tenga en trámite, para tal efecto, clasificará por orden de antigüedad los expedientes a su cargo.

En el plazo a que se refiere el párrafo anterior, los Juzgados de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, con sede en Zapopan, remitirán a la Oficina de Correspondencia Común que les presta servicio, los juicios orales mercantiles que hayan recibido de conformidad con el Acuerdo CCNO/5/2015, con excepción de los que se encuentren en estado de ejecución. Dicha Oficina los distribuirá de manera aleatoria y equitativa entre los Juzgados Tercero y Sexto de Distrito en Materia Mercantil, Especializados en Juicios de Cuantía Menor, con residencia en Zapopan, Jalisco.

Los titulares de los Juzgados de Distrito de que se trata deberán levantar un acta en la que conste la distribución de los expedientes materia de reparto y dar aviso de ello a la Secretaría Ejecutiva de Creación de Nuevos Órganos.

Los órganos jurisdiccionales que entreguen o reciban los expedientes a que se refiere este Acuerdo, deberán informar a la Dirección General de Estadística Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, los movimientos estadísticos originados en razón del envío o recepción de expedientes.

Artículo 5. El titular del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Mercantil, Especializado en Juicios de Cuantía Menor, con residencia en Zapopan, Jalisco, con asistencia de un secretario, deberá autorizar el uso de libros de control nuevos, en los que se asentará la certificación correspondiente, en los cuales registrará los asuntos que reciba con motivo de sus funciones, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales.

Asimismo, deberá levantar por duplicado un acta administrativa del inicio de funciones, cuyo formato le será proporcionado por la Secretaría Ejecutiva de Creación de Nuevos Órganos, remitiendo un ejemplar a ésta para su archivo.

Artículo 6. El órgano jurisdiccional de nueva creación deberá remitir dentro de los primeros cinco días naturales de cada mes, su reporte estadístico a la Dirección General de Estadística Judicial.

Artículo 7. El Pleno y las Comisiones de Creación de Nuevos Órganos; de Carrera Judicial; de Administración; y de Adscripción del Consejo de la Judicatura Federal, estarán facultados para interpretar y resolver las cuestiones administrativas que se susciten con motivo de la aplicación del presente Acuerdo en el ámbito de sus respectivas competencias.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el uno de enero de dos mil dieciocho, con excepción de lo previsto en el Transitorio CUARTO de dicho instrumento normativo, el cual iniciará su vigencia a partir de la aprobación del citado Acuerdo.

SEGUNDO. Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta; así como en el portal del Consejo de la Judicatura Federal en Internet.

TERCERO. Se abroga el Acuerdo CCNO/5/2015 de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la competencia temporal y turno regulado de asuntos entre los Juzgados de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, con sede en Zapopan, y el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Mercantil, Especializado en Juicios de Cuantía Menor en la misma entidad y residencia, para conocer de juicios orales mercantiles y que abroga al diverso CCNO/3/2014.

CUARTO. La Secretaría Ejecutiva de Administración por conducto de las áreas administrativas a su cargo que resulten competentes, dotará al nuevo órgano jurisdiccional de la infraestructura y equipamiento necesario para el desempeño de sus funciones. El órgano jurisdiccional deberá contar con una sala para la celebración de las audiencias orales, así como con un sistema informático y de videograbación para el registro de éstas por medios electrónicos que garanticen su fidelidad, integridad, preservación, la reproducción de su contenido y el acceso a quienes tuvieran derecho a ello.

Las Direcciones Generales de Tecnologías de la Información y de Estadística Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, realizarán las modificaciones necesarias a la configuración del sistema computarizado, para la recepción y distribución de asuntos que se presenten en la Oficina de Correspondencia Común de que se trata.

QUINTO. Se reforma el numeral SEGUNDO, fracción III, número 4, del Acuerdo General 3/2013, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los Distritos y Circuitos Judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por Materia de los Tribunales de Circuito y de los Juzgados de Distrito, para quedar como sigue:

“SEGUNDO. ...

I. a II. ...

III. ...

1. a 3. ...

4. Dos Juzgados de Distrito en Materia Mercantil, Especializados en Juicios de Cuantía Menor, con residencia en Zapopan, Jalisco.

IV. a XXXII. ...”

EL LICENCIADO **GONZALO MOCTEZUMA BARRAGÁN**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 37/2017, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funciones del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Mercantil, Especializado en Juicios de Cuantía Menor, con residencia en Zapopan, Jalisco; así como a la distribución de asuntos entre los juzgados de Distrito en materia civil y el diverso en materia mercantil, especializado en juicios de cuantía menor en la entidad federativa y residencia indicados, fue aprobado por el Pleno propio Consejo, en sesión ordinaria de veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Luis María Aguilar Morales, Felipe Borrego Estrada, Jorge Antonio Cruz Ramos, Rosa Elena González Tirado, Martha María del Carmen Hernández Álvarez, Alfonso Pérez Daza y J. Guadalupe Tafoya Hernández.- Ciudad de México, a siete de diciembre de dos mil diecisiete.- Conste.- Rúbrica.

ACUERDO General 38/2017 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funciones del Séptimo Tribunal Unitario del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Tribunales Unitarios del Circuito indicado.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL 38/2017, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVO A LA DENOMINACIÓN, RESIDENCIA, COMPETENCIA, JURISDICCIÓN TERRITORIAL, DOMICILIO Y FECHA DE INICIO DE FUNCIONES DEL SÉPTIMO TRIBUNAL UNITARIO DEL SEGUNDO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO; ASÍ COMO A LAS REGLAS DE TURNO, SISTEMA DE RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ASUNTOS ENTRE LOS TRIBUNALES UNITARIOS DEL CIRCUITO INDICADO.

CONSIDERANDO

PRIMERO. En términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo; 100, párrafos primero y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial de los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito, con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus atribuciones;

SEGUNDO. Los artículos 94, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 81, fracciones IV, V y XXIV; y 144 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación establecen que son atribuciones del Consejo de la Judicatura Federal determinar el número, límites territoriales y, en su caso, especialización por materia de los Tribunales de Circuito, en cada uno de los Circuitos en que se divide el territorio de la República Mexicana; así como dictar las disposiciones necesarias para regular el turno de los asuntos de la competencia de los Tribunales de Circuito, cuando en un mismo lugar haya varios de ellos; atribución, esta última, que ejerce a través de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos, en términos del artículo 42, fracción III, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo;

TERCERO. El artículo 17, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes;

CUARTO. El incremento en el número de ingresos y la complejidad en el trámite de los mismos, ha ocasionado el aumento en las cargas de trabajo que registran los Tribunales Unitarios del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México lo que hace necesario establecer un nuevo órgano jurisdiccional en esa residencia;

QUINTO. En sesión celebrada el veintidós de noviembre de dos mil diecisiete, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el dictamen relativo a la creación de un Tribunal Unitario en el Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México; y

SEXTO. De acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva de Administración del Consejo de la Judicatura Federal, en la actualidad se cuenta con la infraestructura física necesaria para la instalación e inicio de funciones del Séptimo Tribunal Unitario del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México.

Por lo anterior, se expide el siguiente

ACUERDO

Artículo 1. El órgano jurisdiccional que se crea se denomina Séptimo Tribunal Unitario del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México, y tendrá idéntica competencia y jurisdicción territorial que los Tribunales Unitarios de Circuito en la misma entidad federativa y sede.

El domicilio de dicho órgano jurisdiccional es el ubicado en Avenida Sor Juana Inés de la Cruz, número 302 sur, colonia Centro, código postal 50000, Toluca, Estado de México.

Toda la correspondencia y trámites relacionados con los asuntos de la competencia del órgano jurisdiccional de que se trata, deberán dirigirse y realizarse en el domicilio indicado.

Artículo 2. El uno de enero de dos mil dieciocho, inicia funciones el Séptimo Tribunal Unitario del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México con la plantilla laboral autorizada para ese órgano jurisdiccional.

Artículo 3. A partir de la fecha señalada en el artículo anterior, la Oficina de Correspondencia Común de los Tribunales Unitarios del Segundo Circuito, con residencia en Toluca y del Tribunal Unitario especializado en Materia Penal del Segundo Circuito, con residencia en Almoloya de Juárez, prestará servicio al Tribunal Unitario de nueva creación.

Artículo 4. Dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha señalada en el artículo 2 de este Acuerdo, los asuntos en materia penal relativos al sistema mixto que se encuentren en trámite en los Tribunales Unitarios del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, así como en el Tribunal Unitario especializado en Materia Penal del citado Circuito, con residencia en Almoloya de Juárez, deberán distribuirse de manera equitativa, de manera tal, que la existencia final en los Tribunales de esa especialidad sea lo más equilibrada posible.

Los Tribunales Unitarios Segundo, Cuarto, Quinto y Sexto del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México clasificarán por orden de antigüedad, los expedientes a su cargo, y remitirán los más recientes al de nueva creación, en el número de asuntos necesario para lograr el equilibrio que esta medida pretende.

De igual forma el Tribunal Unitario especializado en Materia Penal del Segundo Circuito, con residencia en Almoloya de Juárez, Estado de México, en atención a la competencia que comparte con los Tribunales Unitarios del Segundo Circuito, con sede en Toluca, clasificará por orden de antigüedad, los expedientes a su cargo, y remitirá los más recientes al de nueva creación, en el número de asuntos necesario para lograr el equilibrio que esta medida pretende.

En la remisión no deberán incluirse los asuntos que por su naturaleza sean urgentes, los pendientes de resolución, los asuntos con juicio de amparo promovido o recurso interpuesto en los Tribunales Colegiados de Circuito (pendientes de resolución o resueltos) y aquellos que en términos de la ley o la jurisprudencia deban conservar, así como los turnados de manera relacionada en términos de los artículos 45 y 46 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales.

Los titulares de los Tribunales Unitarios de que se trata deberán levantar un acta en la que conste la distribución de los expedientes materia de reparto y dar aviso de ello a la Secretaría Ejecutiva de Creación de Nuevos Órganos.

Los órganos jurisdiccionales que entreguen o reciban los expedientes a que se refiere este Acuerdo, deberán informar a la Dirección General de Estadística Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, los movimientos estadísticos originados en razón del envío o recepción de expedientes

Artículo 5. Los nuevos asuntos que se presenten a partir del uno de enero de dos mil dieciocho, en días y horas hábiles se distribuirán, atendiendo a su competencia, entre los Tribunales Unitarios del Segundo Circuito, con residencia en Toluca y el Tribunal Unitario especializado en Materia Penal del Segundo Circuito, con sede en Almoloya de Juárez, conforme al sistema computarizado que se utiliza para esos efectos, por la Oficina de Correspondencia Común que les presta servicio, con excepción de los asuntos relacionados en términos de lo previsto en el artículo 45, fracción II, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales, en cuyo caso serán turnados al Tribunal Unitario que cuente con los antecedentes.

Artículo 6. El titular del Séptimo Tribunal Unitario del Segundo Circuito, con sede en Toluca, con asistencia de un secretario, deberá autorizar el uso de libros de control nuevos, en los que se asentará la certificación correspondiente, en los cuales registrará los asuntos que reciba con motivo de sus funciones, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales.

Asimismo, deberá levantar por duplicado un acta administrativa del inicio de funciones, cuyo formato le será proporcionado por la Secretaría Ejecutiva de Creación de Nuevos Órganos, remitiendo un ejemplar a ésta para su archivo.

Artículo 7. El órgano jurisdiccional de nueva creación deberá remitir dentro de los primeros cinco días naturales de cada mes, su reporte estadístico a la Dirección General de Estadística Judicial.

Artículo 8. El Pleno y las Comisiones de Creación de Nuevos Órganos; de Carrera Judicial; de Administración; y de Adscripción del Consejo de la Judicatura Federal, estarán facultados para interpretar y resolver las cuestiones administrativas que se susciten con motivo de la aplicación del presente Acuerdo en el ámbito de sus respectivas competencias.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el uno de enero de dos mil dieciocho, con excepción de lo previsto en el Transitorio TERCERO de dicho instrumento normativo, el cual iniciará su vigencia a partir de la aprobación del citado Acuerdo.

SEGUNDO. Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta; así como en el portal del Consejo de la Judicatura Federal en Internet.

TERCERO. La Secretaría Ejecutiva de Administración, por conducto de las áreas administrativas a su cargo que resulten competentes, dotará al nuevo órgano jurisdiccional de la infraestructura y equipamiento necesarios para el desempeño de sus funciones.

Las Direcciones Generales de Tecnologías de la Información y de Estadística Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, realizarán las modificaciones necesarias a la configuración del sistema computarizado, para la recepción y distribución de asuntos que se presenten en la Oficina de Correspondencia Común de que se trata.

CUARTO. Se reforma el numeral SEGUNDO, fracción II, número 2, del Acuerdo General 3/2013, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los Circuitos Judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por Materia de los Tribunales de Circuito y de los Juzgados de Distrito, para quedar como sigue:

“SEGUNDO. ...

I. ...

II. ...

1. ...

2. Siete Tribunales Unitarios: cinco con sede en Toluca, uno con residencia en Nezahualcóyotl; y uno especializado en Materia Penal, con residencia en Almoloya de Juárez.

3. a 4. ...

III. a XXXII. ...”

EL LICENCIADO **GONZALO MOCTEZUMA BARRAGÁN**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 38/2017, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funciones del Séptimo Tribunal Unitario del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los tribunales unitarios del Circuito indicado, fue aprobado por el Pleno propio Consejo, en sesión ordinaria de veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Luis María Aguilar Morales, Felipe Borrego Estrada, Jorge Antonio Cruz Ramos, Rosa Elena González Tirado, Martha María del Carmen Hernández Álvarez, Alfonso Pérez Daza y J. Guadalupe Tafoya Hernández.- Ciudad de México, a siete de diciembre de dos mil diecisiete.- Conste.- Rúbrica.

ACUERDO General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el similar que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, en relación con los movimientos de personal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE REFORMA EL SIMILAR QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO, EN RELACIÓN CON LOS MOVIMIENTOS DE PERSONAL.

CONSIDERANDO

PRIMERO. La administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral, corresponde al Consejo de la Judicatura Federal, con fundamento en los artículos 94, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 68 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación;

SEGUNDO. De conformidad con el artículo 100, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Consejo de la Judicatura Federal es un órgano del Poder Judicial de la Federación con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones;

TERCERO. Es facultad del Consejo de la Judicatura Federal expedir acuerdos generales para el adecuado ejercicio de sus funciones, de conformidad con lo previsto en los artículos 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 81, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación;

CUARTO. De conformidad con el artículo 81, fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es competente para establecer la normatividad y los criterios para modernizar los sistemas y procedimientos administrativos internos; y

QUINTO. Con el propósito de establecer mecanismos que permitan eficientar la actividad administrativa del Consejo de la Judicatura Federal, el Pleno aprobó que en los expedientes del personal a cargo del propio Consejo, se integre original o copia con firma autógrafa o electrónica de los movimientos de personal o, en su caso, copia certificada de éstos.

Por lo anterior, se expide el siguiente

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el artículo 24, fracción II, inciso f) del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, para quedar como sigue:

“Artículo 24. ...

I. ...

II. ...

a) a e) ...

f) Original o copia con firma autógrafa o electrónica de los movimientos de personal o, en su caso, copia certificada de éstos;

g) a p) ...

III. ...

...”

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a los tres días siguientes al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Publíquese el Acuerdo General en el Diario Oficial de la Federación y para su mayor difusión en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta; así como en el portal del Consejo de la Judicatura Federal en Internet.

TERCERO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Acuerdo.

EL LICENCIADO **GONZALO MOCTEZUMA BARRAGÁN**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el similar que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, en relación con los movimientos de personal, fue aprobado por el Pleno del Consejo, en sesión ordinaria de veintidós de noviembre de dos mil diecisiete, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Luis María Aguilar Morales, Felipe Borrego Estrada, Jorge Antonio Cruz Ramos, Rosa Elena González Tirado, Martha María del Carmen Hernández Álvarez, Alfonso Pérez Daza y J. Guadalupe Tafoya Hernández.- Ciudad de México, a ocho de diciembre de dos mil diecisiete.- Conste.- Rúbrica.

LISTA de personas que pueden fungir como peritos ante los órganos del Poder Judicial de la Federación, correspondiente al año dos mil dieciocho, ordenada por el Acuerdo General 16/2011.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial.

LISTA DE PERSONAS QUE PUEDEN FUNGIR COMO PERITOS ANTE LOS ÓRGANOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ORDENADA POR EL ACUERDO GENERAL 16/2011.

PRIMER CIRCUITO (CIUDAD DE MÉXICO)

ACTUARÍA

Rueda Sandoval Maricarmen P. 001-2017

ADMINISTRACIÓN

Amézquita Flores Raúl P. 144-2005

ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

Cortés Romero Carlos P. 001-2015

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Figueroa Solé Alejandro P. 002-2015

AGRONOMÍA

Reséndiz Baños Leonardo P. 001-2018

AMBIENTAL

Jiménez Illescas María Teresa P. 004-2017

Tejado Gallegos Mariana P. 006-2017

ANTROPOLOGÍA

Camacho Sánchez Pablo P. 002-2018

ARQUITECTURA

Aguilar García José Luis P. 003-2018

Bazán Cruz Martha Patricia P. 004-2018

Castañeda Niebla Salvador P. 001-2016

García Carranza Arturo P. 006-2010

García Espinosa Jorge P. 008-2017

Martínez Contreras Beatriz P. 137-2003

Nava Jiménez René P. 005-2018

Quiroz Sasía Beatriz P. 009-2017

Saavedra Cruz Marco Antonio P. 006-2018

Sabás López de la Garza Fernando P. 006-2016

Silva Esteva Nanci P. 273-2002

Zúñiga Von Ziegler Gabriela Elizabeth P. 007-2016

AUDITORÍA

Amézquita Flores Raúl P. 144-2005

González Juárez Eusebio P. 007-2018

Ham Hernández María Alicia P. 232-2005

BIOLOGÍA

Michel Becerril Janette P. 008-2018

CLASIFICACIÓN ARANCELARIA Y ADUANAS

González Contreras Rubén P. 008-2016

COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS

Sosa Carpenter Rafael P. 005-2012

COMPETENCIA ECONÓMICA

Linares Lomelí Ernesto Andrés	P. 022-2010
Santos Jiménez Luis Demetrio	P. 163-2002

COMPUTACIÓN

Salamanca Silva Víctor Jorge	P. 011-2017
------------------------------	-------------

CONTABILIDAD

Aguilera Galindo Guillermo César	P. 024-2002
Aguirre Martínez Laura	P. 009-2018
Álvarez Campos Carlos Rubén	P. 027-2002
Amézquita Flores Raúl	P. 144-2005
Ballesteros Celaya Maribel	P. 010-2016
Barrios Acosta José Manuel	P. 022-2004
Beraza Méndez Marisela	P. 010-2018
Bravo Mena Humberto	P. 011-2018
Briones Aguilar José René	P. 012-2018
Castañeda Niebla Alberto Manuel	P. 012-2017
Cruz Nájera Noé Jesús	P. 024-2008
Escobar Mota Rafael Carlos	P. 013-2017
Espinoza Vera Juan Nabor	P. 281-2002
Estrella Menéndez Enrique	P. 014-2010
Funes Rosellón Griselda	P. 011-2016
García Villegas Sara Abigail	P. 013-2018
Genis González Guillermo	P. 008-2011
González Juárez Eusebio	P. 007-2018
González Lobato Guadalupe	P. 014-2018
González Maldonado José Alonso	P. 015-2018
Gorostieta De la Cruz José Marcelo	P. 016-2018
Granados Ramos Dalia Ernestina	P. 003-2014
Ham Hernández María Alicia	P. 232-2005
Hermida Guerrero Sergio Francisco	P. 014-2017
Hernández Gama René	P. 017-2018
Hernández García José Fidel	P. 018-2018
Mendoza Hernández José Luis	P. 019-2018
Mendoza Torres Antonio	P. 020-2018
Montes de Oca Romero Blanca Estela	P. 012-2016
Ortega de la Torre Héctor	P. 015-2017
Peña Carrada Rodrigo Eleazar	P. 021-2018
Peña Montes de Oca Blanca Yadira	P. 013-2016
Peña Montes de Oca Óscar Israel	P. 014-2016
Peñafort García Francisco Javier	P. 016-2017
Peñafort Olivas Lydia Ivette	P. 017-2017
Prado Delgadillo Paola Astrid	P. 022-2018
Romero Peralta Raymundo	P. 096-2008
Sánchez Coyote María Alejandra	P. 023-2018
Torres Vidal Eduardo Cruz	P. 107-2008
Villalobos Casillas Jorge	P. 118-2008
Yáñez Sánchez Armando David	P. 024-2018

CONTAMINACIÓN DE SUELO Y AGUA

Rubio Maldonado Eduardo P. 025-2018

CRIMINALÍSTICA

Martínez Jiménez Gregorio P. 018-2017

Gutiérrez Garnica Juan Manuel P. 098-2017

CRIMINOLOGÍA

Hernández Batista Emma Rosalía P. 016-2016

DACTILOSCOPIA

Armenta Pichardo Angélica P. 023-2005

Clavijo Meneses Carlos Arturo P. 019-2017

Cortés Ramírez Isabel María de la Luz P. 017-2016

DAÑOS A EDIFICIOS, CONSTRUCCIONES, CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS

Aguilar García José Luis P. 003-2018

Arredondo Osuna Miguel Ángel P. 026-2018

Olivares Hernández Héctor Margarito P. 027-2018

Pérez Rodríguez Rubén Alfredo P. 001-2013

Saavedra Cruz Marco Antonio P. 006-2018

Silva Esteva Nanci P. 273-2002

DESARROLLO URBANO

Aguilar García José Luis P. 003-2018

Brito Herrera Agustín de Jesús P. 007-2015

DOCUMENTOSCOPIA

Agallo Lulo José Antonio P. 028-2018

Armenta Pichardo Angélica P. 023-2005

Cortés Ramírez Isabel María de la Luz P. 017-2016

Galicia Ortiz Alejandra Karina P. 020-2017

Gutiérrez Garnica Juan Manuel P. 098-2017

Jiménez Saavedra Alejandro Israel P. 029-2018

ECONOMÍA

Flores Ramos José Manuel P. 021-2017

Linares Lomelí Ernesto Andrés P. 022-2010

FINANZAS

Crespo Chiapa María Teresa P. 030-2018

Figueroa Solé Alejandro P. 002-2015

Flores Ramos José Manuel P. 021-2017

González Juárez Eusebio P. 007-2018

FOTOGRAFÍA

Clavijo Meneses Carlos Arturo P. 019-2017

GENÉTICA MOLECULAR

Montañez Ojeda Silvia Cecilia Irene P. 002-2014

GRAFOSCOPIA

Agallo Lulo José Antonio P. 028-2018

Armenta Pichardo Angélica P. 023-2005

Cortés Ramírez Isabel María de la Luz P. 017-2016

Galicia Ortiz Alejandra Karina P. 020-2017

Guillén Mandujano Jorge P. 023-2017

Gutiérrez Garnica Juan Manuel P. 098-2017

Jiménez Saavedra Alejandro Israel P. 029-2018

IDENTIFICACIÓN FISONÓMICA

Armenta Pichardo Angélica P. 023-2005

IMPACTO AMBIENTAL

Rubio Maldonado Eduardo P. 025-2018

IMPUESTOS

Granados Ramos Dalia Ernestina P. 003-2014

INFORMÁTICA

Ramos Rivera Marco Antonio P. 025-2017

Salamanca Silva Víctor Jorge P. 011-2017

INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Ayala Brito Gilberto P. 192-2002

Pérez Rodríguez Rubén Alfredo P. 001-2013

INGENIERÍA CIVIL

Arredondo Osuna Miguel Ángel P. 026-2018

Beltrán Del Oso José Guadalupe P. 020-2016

Calderón Caulliers Armando P. 009-2008

Canales García Juan Lucio P. 031-2018

Cardoso y Carboney Francisco José P. 032-2018

Cortés Romero Carlos P. 001-2015

Olivares Hernández Héctor Margarito P. 027-2018

Pérez de Tejada Mondragón Carlos Manuel P. 022-2016

INGENIERÍA ELÉCTRICA

Flores Manzanos Jaime Rolando P. 033-2018

INGENIERÍA INDUSTRIAL

Bravo Ortega José Raúl P. 024-2016

INGENIERÍA EN SISTEMAS

Ramos Rivera Marco Antonio P. 025-2017

Zamora Sotelo Carlos P. 025-2016

INGENIERÍA MUNICIPAL

Brito Herrera Agustín de Jesús P. 007-2015

INTERPRETACIÓN ALEMÁN

Audry Luer María P. 097-2002

Hemmerling Galuschka Dorothea P. 131-2002

Luer Dorantes María Elena P. 147-2002

Ruttkowski Zetzsche Heike Silvia P. 137-2004

INTERPRETACIÓN CHINO

Hu Jiaqi P. 029-2017

INTERPRETACIÓN COREANO

Um Kiwoong P. 030-2017

INTERPRETACIÓN FRANCÉS

Audry Luer María P. 097-2002

Lara Cruz Silvia P. 031-2017

Luer Dorantes María Elena P. 147-2002

Santos Jiménez Luis Demetrio P. 163-2002

INTERPRETACIÓN HEBREO

Wolowelsky Cyman Shoshana P. 072-2015

INTERPRETACIÓN INGLÉS

Audry Luer María P. 097-2002

Christen y Gracia Lucila María P. 009-2015

Luer Dorantes María Elena P. 147-2002

Martín del Campo Steta Laura P. 036-2014

Meléndez Origel de Escalante Guadalupe P. 178-2005

Santos Jiménez Luis Demetrio P. 163-2002

INTERPRETACIÓN ITALIANO

Filipponi Defendenti Fulvio P. 034-2018

Luer Dorantes María Elena P. 147-2002

Mora Edoardo P. 035-2018

INTERPRETACIÓN JAPONÉS

Homma Usuki Chieko P. 002-2004

Matsubara Oda Josefina Amelia Kayo P. 059-2008

INTERPRETACIÓN POLACO

Dolgolewska Malgorzata María P. 007-2013

Golecka Joanna P. 028-2017

INTERPRETACIÓN PORTUGUÉS

Luer Dorantes María Elena P. 147-2002

INTERPRETACIÓN RUSO

Tofik Kizi Kafar Zadé Lala P. 027-2016

MEDICINA

Martín del Campo Laurents Alfonso Francisco P. 036-2018

Moreno Agüeros Paulina Lilian P. 034-2017

Ojeda Silva Raúl Enrique P. 035-2017

Ramírez López Adrián P. 037-2018

Zurita Navarrete Gerardo Ricardo P. 025-2006

MEDICINA FORENSE

Ramírez López Adrián P. 037-2018

MEDICINA**(PROTOCOLO DE ESTAMBUL)**

Martín del Campo Laurents Alfonso Francisco P. 036-2018

Ramírez López Adrián P. 037-2018

NUTRICIÓN

Carrillo Toscano Juan Luis P. 036-2017

Rull Reveles María Teresa de Jesús P. 038-2018

ODONTOLOGÍA

López González Romina Micaela P. 039-2018

Menchaca Cerbón Gabriela Concepción P. 040-2018

POLIGRAFÍA

Armenta Pichardo Angélica P. 023-2005

Cortina Herrera Patricia P. 030-2016

González Chávez Rebeca P. 041-2018

PSICOLOGÍA

Armenta Pichardo Angélica	P. 023-2005
Campos Velázquez Marisela	P. 037-2017
Cruz Vázquez Jorge Mario	P. 042-2018
Galicia García Olga Leticia	P. 031-2016
Hernández Segura Yadira Alexi	P. 032-2016
Pruneda Hernández Adriana	P. 038-2017
Vargas Aguilar Virginia	P. 043-2018

**PSICOLOGÍA
(PROTOCOLO DE ESTAMBUL)**

Armenta Pichardo Angélica	P. 023-2005
Campos Velázquez Marisela	P. 037-2017
Chargoy Romero Jesús Eric	P. 035-2016
Cortina Herrera Patricia	P. 030-2016
Cruz Vázquez Jorge Mario	P. 042-2018
Hernández Batista Emma Rosalía	P. 016-2016

PSIQUIATRÍA

Padilla Vázquez Arlette Vania	P. 044-2018
-------------------------------	-------------

QUÍMICA

Durán Moreno Teresa Elizabeth	P. 045-2018
-------------------------------	-------------

QUÍMICA DE ALIMENTOS

Carrillo Toscano Juan Luis	P. 036-2017
----------------------------	-------------

RIESGO AMBIENTAL

Espejel Montes Juan José	P. 046-2018
--------------------------	-------------

SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO

Espejel Montes Juan José	P. 046-2018
--------------------------	-------------

TELECOMUNICACIONES (RADIOCOMUNICACIÓN)

Capuleño Romero José Carlos	P. 040-2017
-----------------------------	-------------

TELECOMUNICACIONES (TELEINFORMÁTICA)

Salamanca Silva Víctor Jorge	P. 011-2017
------------------------------	-------------

TOPOGRAFÍA

Álvarez Salas Héctor	P. 043-2005
Flores Flores Ramón	P. 047-2018

TRADUCCIÓN ALEMÁN

Audry Luer María	P. 097-2002
Casas Maldonado Eugenia Gerarda	P. 039-2016
De la Garza Martín Antonio	P. 037-2014
Golecka Joanna	P. 028-2017
Hemmerling Galuschka Dorothea	P. 131-2002
Luer Dorantes María Elena	P. 147-2002
Ruttkowski Zetzsche Heike Silvia	P. 137-2004
Trienke Silke	P. 025-2011
Welsch Casas Alexandra	P. 041-2016

TRADUCCIÓN ÁRABE

Antonovich Mammi Claudio	P. 017-2004
Tofik Kizi Kafar Zade Lala	P. 027-2016

TRADUCCIÓN AZERÍ

Tofik Kizi Kafar Zade Lala P. 027-2016

TRADUCCIÓN CHECO

Chytra Irena P. 011-2009

TRADUCCIÓN COREANO

Um Kiwoong P. 030-2017

TRADUCCIÓN FRANCÉS

Antonovich Mammi Claudio P. 017-2004

Aragón Clemente Rubén P. 290-2002

Audry Luer María P. 097-2002

Delgado Loaiza Karen Rocío P. 048-2018

Delgado Rosas Ana Carmen P. 116-2002

Fernández Acosta Luis Raúl P. 007-2014

García Cuervo De la Fuente Rosalba P. 123-2002

Lara Cruz Silvia P. 031-2017

Luer Dorantes María Elena P. 147-2002

Pruneda Hernández Adriana P. 038-2017

Santos Jiménez Luis Demetrio P. 163-2002

Vázquez Delgadillo Adriana María P.011-2015

TRADUCCIÓN HEBREO

Wolowelsky Cyman Shoshana P. 072-2015

TRADUCCIÓN INGLÉS

Aguilera Alfiero Julieta Penélope P. 168-2005

Altamirano Ortiz Martha Elizabeth P. 172-2005

Antonovich Mammi Claudio P. 017-2004

Aragón Clemente Rubén P. 290-2002

Audry Luer María P. 097-2002

Carreto Chávez Gerardo P. 183-2002

Christen y Gracia Lucila María P. 009-2015

Cruces Ramírez María Elena P. 049-2018

Delgado Rosas Ana Carmen P. 116-2002

Duffour Borrell María Lizette P. 118-2002

Estandía Fernández Victoria Antonia P. 119-2002

Fortul Rebull Jenniffer P. 144-2017

García Cuervo De la Fuente Rosalba P. 123-2002

Larios Méndez Angélica P. 203-2004

Luer Dorantes María Elena P. 147-2002

Luna Rojas Irma Cristina P. 154-2004

Meléndez Origel de Escalante Guadalupe P. 178-2005

Morales de Velasco Ana María de Guadalupe P. 174-2002

Pruneda Hernández Adriana P. 038-2017

Ramos Miranda Carlos P. 177-2002

Santana Adriana Laura P. 050-2018

Santos Jiménez Luis Demetrio P. 163-2002

Simón Gálvez Anna Paola P. 010-2004

Torres Landa Ruffo Juan Francisco P. 180-2002

Ventura Menchaca de Sierra Dora Alicia P. 170-2002

Villagómez Hernández Gonzalo Rafael P. 171-2002

TRADUCCIÓN ITALIANO

Antonovich Mammi Claudio	P. 017-2004
Barboni Diego	P. 051-2018
De la Garza Martín Antonio	P. 037-2014
Filipponi Defendenti Fulvio	P. 034-2018
Luer Dorantes María Elena	P. 147-2002

TRADUCCIÓN JAPONÉS

Homma Usuki Chieko	P. 002-2004
Matsubara Oda Josefina Amelia Kayo	P. 059-2008
Mori Kumagae Ryoko	P. 027-2011

TRADUCCIÓN POLACO

Dolgolewska Malgorzata María	P. 007-2013
Golecka Joanna	P. 028-2017

TRADUCCIÓN PORTUGUÉS

Luer Dorantes María Elena	P. 147-2002
---------------------------	-------------

TRADUCCIÓN RUMANO

Ariton Tamara Liuba	P. 012-2015
---------------------	-------------

TRADUCCIÓN RUSO

Iakovleva Svetlana	P. 008-2014
Tofik Kizi Kafar Zadé Lala	P. 027-2016

URBANISMO

Aguilar García José Luis	P. 003-2018
Arceta Morales Erasmo	P. 013-2015
Nava Jiménez René	P. 005-2018
Ramírez Favela Eduardo Maurilio	P. 052-2018

VALUACIÓN

Lucio Decanini Federico Gabriel	P.042-2016
---------------------------------	------------

VALUACIÓN ACCIONES

Arceta Morales Erasmo	P. 013-2015
Sánchez Meneses Margarita Isabel	P. 188-2004

VALUACIÓN BIENES INMUEBLES

Arceta Morales Erasmo	P. 013-2015
Ayala Brito Gilberto	P. 192-2002
Beltrán Del Oso José Guadalupe	P. 020-2016
Bravo Ortega José Raúl	P. 024-2016
Castañeda Niebla Salvador	P. 001-2016
Cerda Medina Vicky	P. 210-2002
Huesca de la Peza José Ignacio	P. 053-2018
Lucio Decanini Federico Gabriel	P. 042-2016
Martínez Contreras Beatriz	P. 137-2003
Nava Jiménez René	P. 005-2018
Olivares Hernández Jorge	P. 054-2018
Olivares Hernández Héctor Margarito	P. 027-2018
Sánchez Meneses Margarita Isabel	P. 188-2004
Silva Esteva Nanci	P. 273-2002
Trejo Becerril Tamara Alicia	P. 049-2017
Urbina Fuentes Mariano	P. 050-2017
Zúñiga Von Ziegler Gabriela Elizabeth	P. 007-2016

VALUACIÓN BIENES MUEBLES

Ayala Brito Gilberto	P. 192-2002
Cerda Medina Vicky	P. 210-2002
Lucio Decanini Federico Gabriel	P. 042-2016
Olivares Hernández Héctor Margarito	P. 027-2018
Pérez de Tejada Mondragón Carlos Manuel	P. 022-2016

VALUACIÓN BIENES TANGIBLES, INTANGIBLES Y EMPRESAS

Arceta Morales Erasmo	P. 013-2015
Ramírez Favela Eduardo Maurilio	P. 052-2018
Sánchez Meneses Margarita Isabel	P. 188-2004

VALUACIÓN FORESTAL

Urbina Oviedo César Adams	P. 055-2018
---------------------------	-------------

VALUACIÓN INMOBILIARIA E INDUSTRIAL

Beltrán Del Oso José Guadalupe	P. 020-2016
Cal y Mayor Rodríguez Luis Fermín	P. 051-2017
Huesca de la Peza José Ignacio	P. 053-2018
Olivares Hernández Héctor Margarito	P. 027-2018
Pérez de Tejada Mondragón Carlos Manuel	P. 022-2016

VALUACIÓN DE JOYAS

Fuentes Villalón José Francisco	P. 052-2017
---------------------------------	-------------

VALUACIÓN MAQUINARIA Y EQUIPO

Ayala Brito Gilberto	P. 192-2002
Beltrán Del Oso José Guadalupe	P. 020-2016
Bravo Ortega José Raúl	P. 024-2016
Castañeda Niebla Salvador	P. 001-2016
Sánchez Meneses Margarita Isabel	P.188-2004
Silva Esteva Nanci	P. 273-2002

VALUACIÓN NEGOCIOS EN MARCHA

Arceta Morales Erasmo	P. 013-2015
Bravo Ortega José Raúl	P. 024-2016

VALUACIÓN OBRAS DE ARTE Y ANTIGÜEDADES

Fuentes Villalón José Francisco	P. 052-2017
Matos Moctezuma Rafael Rosendo	P. 009-2014

SEGUNDO CIRCUITO (ESTADO DE MÉXICO)**AGRIMENSURA**

Butanda Carrillo Edgar	P. 022-2012
------------------------	-------------

AUDITORÍA

Barrios Beltrán Rosalía	P. 116-2006
-------------------------	-------------

CONTABILIDAD

Barrios Beltrán Rosalía	P. 116-2006
Borrego Ulloa Manuel Esteban	P. 056-2018
Leyva Hernández María del Carmen	P. 145-2003
Rubio Rosas Abraham	P. 057-2018
Trejo Karam Jorge	P. 044-2016
Vázquez Villarreal Jesús Antonio	P. 014-2013
Walle García Guillermo Humberto	P. 053-2017

CONTAMINACIÓN DEL SUELO

Sánchez González Javier Gilberto P. 036-2011

ECONOMÍA

Flores Báez Felipe P. 054-2017

GRAFOSCOPIA

Martínez Vergara María Teresa Citlali P. 288-2002

Ortega Aceves Ma. Isabel P. 018-2015

HECHOS DE TRÁNSITO TERRESTRE

Vázquez Rodríguez Carlos Einstein P. 058-2018

INFORMÁTICA

Osorio Estrada Alfonso P. 059-2018

Ramos Zúñiga Marco Antonio P. 060-2018

INGENIERÍA EN SISTEMAS

Ramos Zúñiga Marco Antonio P. 060-2018

INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Rodríguez González Juan Bruno Marino P. 061-2018

INTERPRETACIÓN CHINO MANDARÍN

Calvo Mondragón Laura Olivia P. 006-2006

INTERPRETACIÓN FRANCÉS

Pérez Castillo María Luisa P. 056-2017

INTERPRETACIÓN ITALIANO

Guida Reyes Guido P. 070-2009

MEDICINA

Torres Díaz Rocío P. 057-2017

MEDICINA**(PROTOCOLO DE ESTAMBUL)**

Torres Díaz Rocío P. 057-2017

PSICOLOGÍA

Vázquez Aguiñaga Sonia P. 062-2018

PSICOLOGÍA**(PROTOCOLO DE ESTAMBUL)**

Vázquez Aguiñaga Sonia P. 062-2018

QUÍMICA DE ALIMENTOS

Reyes García Alicia P. 063-2018

TOPOGRAFÍA

Butanda Carrillo Edgar P. 022-2012

Rodríguez Villa Rubén P. 058-2017

TRADUCCIÓN CHINO MANDARÍN

Calvo Mondragón Laura Olivia P. 006-2006

TRADUCCIÓN FRANCÉS

Pérez Castillo María Luisa P. 056-2017

TRADUCCIÓN INGLÉS

Álvarez González Clara Emma de María P. 045-2016

López Velázquez Alejandra P. 061-2017

Manzano Alba Alberto de la Santa Cruz P. 125-2004

Reyes Estrada Columba P. 299-2002

Vinay Zavala Ivonne P. 064-2018

TRADUCCIÓN ITALIANO

Guida Reyes Guido P. 070-2009

VALUACIÓN BIENES INMUEBLES

Vega Robles Marco Antonio P. 047-2016

TERCER CIRCUITO (ESTADO DE JALISCO)**ADMINISTRACIÓN**

Vázquez García de Alba María Nayeli P. 048-2016

ARQUITECTURA

Barrón López Jesús P. 065-2018

Pérez Espinoza José Francisco P. 029-2006

Rentería Gutiérrez Francisco Javier P. 039-2011

AUDITORÍA

Quezada Solorza Elizabeth P. 097-2004

Romero Fierro Héctor Alberto P. 040-2011

CONTABILIDAD

Berumen Sarabia María Julia Carolina P. 021-2013

Cadena Lobato Jorge Alberto P. 066-2018

Garabito Nava Pedro Alberto P. 063-2017

Moreno González José de Jesús P. 011-2014

Naranjo del Río Armando Arturo P. 021-2015

Padilla Martín María del Refugio P. 022-2015

Pérez Camacho Rosa María P. 049-2016

Pulido García Liliana Josefina P. 064-2017

Quezada Solorza Elizabeth P. 097-2004

Romero Fierro Héctor Alberto P. 040-2011

Romero Quezada Alberto Alfonso P. 012-2014

Toscano Novoa César P. 013-2014

CRIMINALÍSTICA

Crisanto Molina Luis Aldo P. 050-2016

Navarro Navarro Eleazar P. 159-2003

Navarro Quintero Félix Francisco P. 066-2017

Núñez Martín del Campo Carlos Miguel P. 095-2007

Oliden Tornero José Refugio P. 055-2006

DACTILOSCOPIA

Álvarez Gómez Luz Bertha P. 078-2009

Cedillo Guerrero José de Jesús P. 067-2017

Corona Gahbler Gerardo P. 067-2018

Crisanto Molina Luis Aldo P. 050-2016

Oliden Tornero José Refugio P. 055-2006

DAÑOS A EDIFICIOS, CONSTRUCCIONES, CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS

Oliden Tornero José Refugio P. 055-2006

Orendain Camacho Gerardo Rafael P. 045-2005

Pérez Espinoza José Francisco P. 029-2006

Ramírez Franco Juan Manuel P. 051-2016

DESARROLLO URBANO

Orendain Camacho Gerardo Rafael P. 045-2005

DOCUMENTOSCOPIA

Álvarez Gómez Luz Bertha P. 078-2009

Cedillo Guerrero José de Jesús P. 067-2017

Corona Gahbler Gerardo P. 067-2018

Crisanto Molina Luis Aldo P. 050-2016

Navarro Navarro Eleazar P. 159-2003

Navarro Quintero Félix Francisco P. 066-2017

Núñez Martín del Campo Carlos Miguel P. 095-2007

Virgen Alaniz Emily Lily P. 068-2017

GRAFOQUÍMICA

Navarro Navarro Eleazar P. 159-2003

Navarro Quintero Félix Francisco P. 066-2017

GRAFOSCOPIA

Álvarez Gómez Luz Bertha P. 078-2009

Cedillo Guerrero José de Jesús P. 067-2017

Corona Gahbler Gerardo P. 067-2018

Crisanto Molina Luis Aldo P. 050-2016

Navarro Navarro Eleazar P. 159-2003

Navarro Quintero Félix Francisco P. 066-2017

Núñez Martín del Campo Carlos Miguel P. 095-2007

Oliden Tornero José Refugio P. 055-2006

Virgen Alaniz Emily Lily P. 068-2017

IMPACTO AMBIENTAL

Acosta Puentes Roberto P. 014-2014

Ochoa Covarrubias Francisco Javier P. 023-2015

INCENDIOS

Rentería Gutiérrez Juan P. 016-2014

INGENIERÍA CIVIL

De Loza De la Torre José de Jesús P. 015-2014

Morett Ramírez Jorge P. 091-2009

Oliden Tornero José Refugio P. 055-2006

Ramírez Franco Juan Manuel P. 051-2016

Ruvalcaba García Jesús Abel P. 069-2017

Saldaña Madrigal José Arturo P. 036-2006

INGENIERÍA ELÉCTRICA

Rentería Gutiérrez Juan P. 016-2014

Villa Hernández Alejandro de Jesús P. 068-2018

INTERPRETACIÓN INGLÉS

Gómez Padilla Hugo Javier P. 053-2016

Mc Mullen Spencer Richard P. 071-2017

MECÁNICA DE SUELOS

Orendain Camacho Gerardo Rafael P. 045-2005

MEDICINA FORENSE

Barragán Tejeda Rubén P. 042-2005

MEDICINA LEGAL

Páez Yepes Luz Mila María P. 017-2014

**MEDICINA
(PROTOCOLO DE ESTAMBUL)**

Hidalgo Moreno Jorge Armando P. 069-2018

Páez Yepes Luz Mila María P. 017-2014

NEUROLOGÍA

Gámez Nava Gloria P. 054-2017

NUTRICIÓN

Luna Pech José Antonio P. 024-2015

PATOLOGÍA FORENSE

Barragán Tejeda Rubén P. 042-2005

POLIGRAFÍA

García Landeros Ingrid P. 055-2016

PSICOLOGÍA

Casas Moreno Eduardo de Jesús P. 070-2018

Corona Pacheco Karina P. 071-2018

Madera Carrillo Humberto P. 025-2015

**PSICOLOGÍA
(PROTOCOLO DE ESTAMBUL)**

Casas Moreno Eduardo de Jesús P. 070-2018

Madera Carrillo Humberto P. 025-2015

Villa Cázares Lorena Esmeralda P. 072-2017

PSIQUIATRÍA

Páez Yepes Luz Mila María P. 017-2014

QUÍMICA

Navarro Navarro Eleazar P. 159-2003

Núñez Martín del Campo Carlos Miguel P. 095-2007

TOPOGRAFÍA

Corona López Eduardo P. 073-2017

Díaz Vera Adalberto P. 075-2017

Oliden Tornero José Refugio P. 055-2006

Orendain Camacho Gerardo Rafael P. 045-2005

Pérez Espinoza José Francisco P. 029-2006

Saldaña Madrigal José Arturo P. 036-2006

Salinas Hermosillo Héctor Manuel P. 018-2014

Soto Avilés Ana María P. 077-2017

TRADUCCIÓN INGLÉS

Gómez Padilla Hugo Javier P. 053-2016

Mc Mullen Spencer Richard P. 071-2017

VALUACIÓN

Morett Ramírez Jorge P. 091-2009

Ocegueda Juárez José P. 056-2016

Oliveros Barba Jannine P. 079-2017

Ramírez Franco Juan Manuel P. 051-2016

Rivera Galindo Enrique P. 057-2016

Rivera Rubio Enrique P. 029-2012

Uribe Brambila Ricardo P. 072-2018

Velasco Covarrubias María Leticia P. 073-2018

VALUACIÓN BIENES INDUSTRIALES

Castañeda Ramírez Octavio P. 081-2017

VALUACIÓN BIENES INMUEBLES

Castañeda Ramírez Octavio P. 081-2017

Ramírez Franco Juan Manuel P. 051-2016

Robles Mejía Mario Asunción P. 082-2017

Romero Fierro Héctor Alberto P. 040-2011

VALUACIÓN BIENES MUEBLES

Olaiz Lizárraga Óscar P. 074-2018

Ramírez Franco Juan Manuel P. 051-2016

Robles Mejía Mario Asunción P. 082-2017

Romero Fierro Héctor Alberto P. 040-2011

VALUACIÓN BIENES RURALES

Castañeda Ramírez Octavio P. 081-2017

Robles Mejía Mario Asunción P. 082-2017

VALUACIÓN BIENES INTANGIBLES

Romero Fierro Héctor Alberto P. 040-2011

VALUACIÓN INMOBILIARIA E INDUSTRIAL

Olaiz Lizárraga Óscar P. 074-2018

VALUACIÓN MAQUINARIA Y EQUIPO

Olaiz Lizárraga Óscar P. 074-2018

Ramírez Franco Juan Manuel P. 051-2016

VALUACIÓN NEGOCIOS EN MARCHA

Romero Fierro Héctor Alberto P. 040-2011

VALUACIÓN PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Romero Fierro Héctor Alberto P. 040-2011

CUARTO CIRCUITO (ESTADO DE NUEVO LEÓN)**BALÍSTICA**

Martínez Sánchez David Azael P. 083-2017

CONTABILIDAD

Almada Cruz Ramona Elena P. 075-2018

Luna Guerrero Alfonso P. 084-2017

CRIMINALÍSTICA

Martínez Campos Félix José P. 085-2017

Martínez Sánchez David Azael P. 083-2017

DACTILOSCOPÍA

Belmares Castilleja Francisco Gerardo P. 086-2017

Martínez Campos Félix José P. 085-2017

Martínez Sánchez David Azael P. 083-2017

DAÑOS A EDIFICIOS, CONSTRUCCIONES, CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS

Leal Ayarzagotia Luz Elena P. 076-2018

DOCUMENTOSCOPIA

Belmares Castilleja Francisco Gerardo P. 086-2017

Martínez Campos Félix José P. 085-2017

Martínez Sánchez David Azael P. 083-2017

GRAFOSCOPIA

Belmares Castilleja Francisco Gerardo	P. 086-2017
Martínez Campos Félix José	P. 085-2017
Martínez Sánchez David Azael	P. 083-2017

INFORMÁTICA

Chapa Cabrera Rubén Eduardo	P. 077-2018
-----------------------------	-------------

INGENIERÍA CIVIL

Leal Ayarzagotia Luz Elena	P. 076-2018
Leal Casas Ernesto Raúl	P. 078-2018

INGENIERÍA ELECTRÓNICA

Chapa Cabrera Rubén Eduardo	P. 077-2018
-----------------------------	-------------

INGENIERÍA EN SISTEMAS

Chapa Cabrera Rubén Eduardo	P. 077-2018
-----------------------------	-------------

MECÁNICA DE SUELOS

Leal Ayarzagotia Luz Elena	P. 076-2018
----------------------------	-------------

MEDICINA

Balderas Cavazos Evaristo Rogelio	P. 079-2018
-----------------------------------	-------------

TRÁNSITO TERRESTRE

Belmares Castilleja Francisco Gerardo	P. 086-2017
---------------------------------------	-------------

VALUACIÓN BIENES INMUEBLES

Neri Lombraña Franco	P. 028-2015
Paniagua Morales Celso Humberto	P. 080-2018

QUINTO CIRCUITO (ESTADO DE SONORA)**INGENIERÍA CIVIL**

Noriega Uribe Francisco Javier	P. 030-2015
--------------------------------	-------------

VALUACIÓN AGROPECUARIA

Noriega Uribe Francisco Javier	P. 030-2015
--------------------------------	-------------

VALUACIÓN BIENES INMUEBLES

Noriega Uribe Francisco Javier	P. 030-2015
--------------------------------	-------------

VALUACIÓN BIENES MUEBLES

Noriega Uribe Francisco Javier	P. 030-2015
--------------------------------	-------------

VALUACIÓN INMOBILIARIA E INDUSTRIAL

Noriega Uribe Francisco Javier	P. 030-2015
--------------------------------	-------------

SEXTO CIRCUITO (ESTADO DE PUEBLA)**ARQUITECTURA**

González Vázquez Angélica	P. 089-2017
---------------------------	-------------

CONTABILIDAD

Reyna y Herrera Germán	P. 081-2018
------------------------	-------------

CRIMINALÍSTICA

Calderón Cortez Fernando	P. 082-2018
Dessavre Álvarez Miguel Ángel	P. 083-2018

CRIMINOLOGÍA

Calderón Cortez Fernando	P. 082-2018
--------------------------	-------------

DOCUMENTOSCOPIA

Calderón Cortez Fernando	P. 082-2018
--------------------------	-------------

FOTOGRAFÍA FORENSE

Calderón Cortez Fernando P. 082-2018

HECHOS DE TRÁNSITO TERRESTRE

Dessavre Álvarez Miguel Ángel P. 083-2018

INTERPRETACIÓN INGLÉS

Jiménez Gómez Ismael Mauro P. 033-2015

GRAFOSCOPIA

Calderón Cortez Fernando P. 082-2018

Dessavre Álvarez Miguel Ángel P. 083-2018

QUÍMICA (FARMACÉUTICA BIÓLOGA)

Pérez Salgado Anamim P. 084-2018

TRADUCCIÓN ALEMÁN

Gruhn Dorit Heike P. 050-2011

TRADUCCIÓN FRANCÉS

Bertolotti Thiodat Dominique Francoise Joëlle P.064-2016

TRADUCCIÓN INGLÉS

Jiménez Gómez Ismael Mauro P. 033-2015

Way Souder Marsha Jane P. 034-2015

VALUACIÓN

Cariño Aguilar José Luis P. 065-2016

Cariño Aguilar Miguel Ángel P. 026-2013

Vargas Cabrera Alberto Edgar P. 094-2017

VALUACIÓN AGROPECUARIA

Campos Constantino Eloy P. 085-2018

VALUACIÓN BIENES MUEBLES

Campos Constantino Eloy P. 085-2018

VALUACIÓN BIENES INMUEBLES

Campos Constantino Eloy P. 085-2018

Guerra Vergara Rafael P. 086-2018

Morales Rivas Amado P. 087-2018

Paquini Rodríguez Manuel P. 088-2018

SÉPTIMO CIRCUITO (ESTADO DE VERACRUZ)**AUDITORÍA**

Cándido Jiménez Pedro P. 089-2018

ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

Aguilar Cházaro Rubén Ernesto P. 090-2018

ARQUITECTURA

Abaunza Meza Edith Nancy P. 035-2015

CONTABILIDAD

Cándido Jiménez Pedro P. 089-2018

Duval Polanco Georgina P. 095-2017

Jiménez Domínguez Sergio P. 091-2018

INGENIERÍA INDUSTRIAL

Aguilar Cházaro Rubén Ernesto P. 090-2018

ODONTOLOGÍA

Pulido Jiménez Christian Natalie P. 092-2018

	TRADUCCIÓN INGLÉS	P.096-2017
González Miy Darlene		
	VALUACIÓN	
Charis López Lena Enedino		P.037-2015
Moreno Alarcón Miguel Ángel		P.067-2016
	OCTAVO CIRCUITO (ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y 9 MUNICIPIOS EN LA LAGUNA DEL ESTADO DE DURANGO)	
	ADMINISTRACIÓN	
Elizondo Sandoval Melchor David		P. 093-2018
	ARQUITECTURA	
Martínez Reyes Luis Antonio		P. 094-2018
	CONTABILIDAD	
Acosta Zermeño María de la Luz		P. 027-2013
Elizondo Sandoval Carlos Héctor		P. 021-2014
Ramos Espinoza Francisco Javier		P. 022-2014
Sifuentes Contreras José Manuel		P. 097-2017
	DAÑOS A EDIFICIOS, CONSTRUCCIONES, CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS	
Martínez Reyes Luis Antonio		P. 094-2018
	MEDICINA	
Valdes Moncada Juan		P. 095-2018
	MINERÍA	
Iglesias López Elías		P. 096-2018
	PSICOLOGÍA	
Mercado Dávila Ricardo		P. 097-2018
	NOVENO CIRCUITO (ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ)	
	PSICOLOGÍA	
Viramontes Meléndez Ma. Teresa		P. 098-2018
	TOPOGRAFÍA	
Cárdenas Tristán Abraham		P. 068-2016
	DÉCIMO CIRCUITO (ESTADO DE TABASCO Y 25 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ)	
	AUDITORÍA	
Tamayo Vázquez Octavio		P. 069-2016
	CONTABILIDAD	
Tamayo Vázquez Octavio		P. 069-2016
	INGENIERÍA CIVIL	
López González Doria María		P. 099-2018
	VALUACIÓN BIENES INMUEBLES	
López González Doria María		P. 099-2018
	DECIMOPRIMER CIRCUITO (ESTADO DE MICHOACÁN)	
	AUDITORÍA	
Murillo Sánchez Alejandrina		P. 100-2018
	CONTABILIDAD	
Álvarez Banderas Jorge		P. 005-2007
Murillo Sánchez Alejandrina		P. 100-2018

FISCAL	
Álvarez Banderas Jorge	P. 005-2007
Murillo Sánchez Alejandrina	P. 100-2018
IMPUESTOS	
Pineda López Auxilio	P. 038-2015
Pineda López Luis	P. 039-2015
INGENIERÍA ELÉCTRICA	
Hernández Camacho Rodolfo	P. 051-2012
TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN EN LENGUA INDÍGENA PUREPECHA	
Escamilla Valdovinos Omar	P. 101-2018
TOPOGRAFÍA	
López Flores Arnulfo	P. 100-2017
DECIMOSEGUNDO CIRCUITO (ESTADO DE SINALOA)	
BALÍSTICA	
Zavala Cázarez Leonardo	P. 102-2017
CONTABILIDAD	
Cabanillas Cedano Gonzalo	P. 103-2017.
CRIMINALÍSTICA	
Zavala Cázarez Leonardo	P. 102-2017
DOCUMENTOSCOPIA	
Villaseñor Atwood Arturo	P. 104-2017
Zavala Cázarez Leonardo	P. 102-2017
GRAFOSCOPIA	
Villaseñor Atwood Arturo	P. 104-2017
Zavala Cázarez Leonardo	P. 102-2017
INGENIERÍA CIVIL	
Meza Sánchez Óscar	P. 070-2016
PSICOLOGÍA	
Leal Quiñonez Betsaina	P.105-2017
PSICOLOGÍA (PROTOCOLO DE ESTAMBUL)	
Leal Quiñonez Betsaina	P. 105-2017
TOPOGRAFÍA	
Parra Urías Jesús Manuel	P. 040-2015
VALUACIÓN AGROPECUARIA	
González Castro Joaquín	P. 102-2018
VALUACIÓN BIENES MUEBLES	
González Castro Joaquín	P. 102-2018
VALUACIÓN BIENES INMUEBLES	
González Castro Joaquín	P. 102-2018
VALUACIÓN INDUSTRIAL	
González Castro Joaquín	P. 102-2018
VALUACIÓN MAQUINARIA Y EQUIPO	
González Castro Joaquín	P. 102-2018

DECIMOTERCER CIRCUITO (ESTADO DE OAXACA)**CONTABILIDAD**

García Vásquez Milagros Violeta P. 103-2018

DACTILOSCOPÍA

Jiménez Santiago Mael P. 107-2017

DOCUMENTOSCOPIA

Jiménez Santiago Mael P. 107-2017

GRAFOSCOPIA

Jiménez Santiago Mael P. 107-2017

TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN EN LENGUA INDÍGENA ZAPOTECO

Martínez García Sergio Ramiro P. 113-2017

VALUACIÓN ACCIONES

León Ortega Lamberto P. 104-2018

VALUACIÓN AGROPECUARIA

León Ortega Lamberto P. 104-2018

VALUACIÓN BIENES MUEBLES

León Ortega Lamberto P. 104-2018

VALUACIÓN BIENES INMUEBLES

León Ortega Lamberto P. 104-2018

VALUACIÓN BIENES TANGIBLES E INTANGIBLES

León Ortega Lamberto P. 104-2018

VALUACIÓN INMOBILIARIA E INDUSTRIAL

León Ortega Lamberto P. 104-2018

DECIMOCUARTO CIRCUITO (ESTADO DE YUCATÁN)**BIOLOGÍA (GENÉTICA)**

Chablé Castillo Patricia Elena P. 114-2017

CONTABILIDAD

Díaz Cabañas Armando de Jesús P. 071-2016

Traconis Canul Roger P. 059-2012

CONTAMINACIÓN DE SUELO

González Herrera Roger Amílcar P. 105-2018

CRIMINALÍSTICA

Chablé Castillo Patricia Elena P. 114-2017

HIDROGEOLOGÍA

González Herrera Roger Amílcar P. 105-2018

HIDROLOGÍA

González Herrera Roger Amílcar P. 105-2018

INGENIERÍA CIVIL

Caro Muñoz Luis Felipe de Jesús P. 073-2016

Erosa Vázquez José Augusto P. 049-2015

Novelo y Novelo José Alfredo P. 072-2016

Rivera González Óscar P. 050-2015

Torres López Manlio Alejandro P. 051-2015

VALUACIÓN

Torres López Manlio Alejandro P. 051-2015

VALUACIÓN BIENES INMUEBLES

Caro Muñoz Luis Felipe de Jesús	P. 073-2016
Erosa Vázquez José Augusto	P. 049-2015
Farfán Ruiz Jaime Alberto	P. 116-2017
Novelo y Novelo José Alfredo	P. 072-2016
Paredes Pino Sergio Alberto	P. 106-2018
Rivera González Óscar	P. 050-2015
Sánchez Márquez Mario Rubén	P. 107-2018
Torres López Manlio Alejandro	P. 051-2015

VALUACIÓN MAQUINARIA Y EQUIPO

Caro Muñoz Luis Felipe de Jesús	P. 073-2016
Novelo y Novelo José Alfredo	P. 072-2016

**DECIMOQUINTO CIRCUITO (ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y MUNICIPIO DE SAN LUÍS
RÍO COLORADO DEL ESTADO DE SONORA)****ARQUITECTURA**

Morales Robles Celia Patricia	P. 056-2015
Topete Sánchez Leonardo	P. 017-2017

CLASIFICACIÓN ARANCELARIA Y ADUANAS

Beristain Ávila Juan Diego	P. 074-2016
----------------------------	-------------

COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS

Giles de Anda Andrés	P. 034-2013
Ochoa Ortiz Imelda Magaly	P. 118-2017

CONTABILIDAD

Gordillo Ulloa José Manuel	P. 062-2012
Jiménez Valenzuela Lourdes Concepción	P. 116-2009
Mojica López Walter	P. 108-2018
Pérez Chávez Enrique	P. 030-2014
Pérez Rodríguez Amado	P. 054-2015

GRAFOSCOPIA

Dychter Pujovich Leon	P. 075-2016
-----------------------	-------------

IMPACTO AMBIENTAL

Félix Carrillo Efraín	P. 109-2018
-----------------------	-------------

INGENIERÍA CIVIL

Topete Díaz Carlos	P. 120-2017
--------------------	-------------

FINANZAS

Jiménez Valenzuela Lourdes Concepción	P. 116-2009
---------------------------------------	-------------

MEDICINA FORENSE

Licea Castellanos María Guadalupe	P. 110-2018
-----------------------------------	-------------

**MEDICINA
(PROTOCOLO DE ESTAMBUL)**

Esquer Nieblas Martín Ovaldo	P. 111-2018
------------------------------	-------------

ODONTOLOGÍA

Dychter Pujovich Leon	P. 075-2016
-----------------------	-------------

**PSICOLOGÍA
(PROTOCOLO DE ESTAMBUL)**

Cruz Ramírez Martha Leticia	P. 121-2017
-----------------------------	-------------

RIESGO AMBIENTAL

Félix Carrillo Efraín P. 109-2018

VALUACIÓN

Morales Robles Celia Patricia P. 056-2015

Topete Díaz Carlos P. 120-2017

Topete Sánchez Leonardo P. 117-2017

DECIMOSEXTO CIRCUITO (ESTADO DE GUANAJUATO)**CONTABILIDAD**

Valtierra Guerra Juan Manuel P. 031-2014

FISCAL

Valtierra Guerra Juan Manuel P. 031-2014

INGENIERÍA ELÉCTRICA

Cordero Alvarado José Pedro P. 077-2016

INTERPRETACIÓN CHINO

Wang Ye P. 123-2017

INTERPRETACIÓN INGLÉS

Sanabria Stenger Christopher Ángel P. 032-2017

HIDRÁULICA

Estrada Buenrostro José Arturo P. 161-2004

MEDICINA

Vega Ibáñez Marco Antonio P. 112-2018

NUTRICIÓN

Vega Ibáñez Marco Antonio P. 112-2018

PSICOLOGÍA

Cardona Herrera Luis Beethoven P. 113-2018

TOPOGRAFÍA

Estrada Buenrostro José Arturo P. 161-2004

Ornelas León María Dominga P. 126-2017

TRADUCCIÓN CHINO

Wang Ye P. 123-2017

TRADUCCIÓN INGLÉS

Sanabria Stenger Christopher Ángel P. 032-2017

TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA

Vega Ibáñez Marco Antonio P. 112-2018

DECIMOSÉPTIMO CIRCUITO (ESTADO DE CHIHUAHUA)**AGRONOMÍA**

Ibarra Caballero Roberto P. 127-2017

CONTABILIDAD

Puente Campos Eloy Abraham P. 128-2017

IMPUESTOS

Puente Campos Eloy Abraham P. 128-2017

VALUACIÓN AGROPECUARIA

Ibarra Caballero Roberto P. 127-2017

VALUACIÓN BIENES INMUEBLES

Leyva Valenzuela Marco Alejandro P. 060-2015

DECIMOCTAVO CIRCUITO (ESTADO DE MORELOS)**ARQUITECTURA**

Camarillo Mendoza Rafael Salvador P. 114-2018

CRIMINALÍSTICA

Morales Quiroz Abimelec P. 132-2017

INGENIERÍA CIVIL

Ramírez Brugada Guadalupe Lucio P. 115-2018

MEDICINA**(PROTOCOLO DE ESTAMBUL)**

Morales Quiroz Abimelec P. 132-2017

PSICOLOGÍA

Rodríguez López Claudia Patricia P. 116-2018

VALUACIÓN

Ramírez Brugada Guadalupe Lucio P. 115-2018

VALUACIÓN BIENES INMUEBLES

Ramírez Brugada Guadalupe Lucio P. 115-2018

Torres Paredes Sara Luz P. 133-2017

VALUACIÓN BIENES MUEBLES

Ramírez Brugada Guadalupe Lucio P. 115-2018

VALUACIÓN INDUSTRIAL

Ramírez Brugada Guadalupe Lucio P. 115-2018

DECIMONOVENO CIRCUITO (ESTADO DE TAMAULIPAS)**BALÍSTICA FORENSE**

Garza Rojas Ezequiel P. 117-2018

DOCUMENTOSCOPIA

Garza Rojas Ezequiel P. 117-2018

GRAFOSCOPIA

Garza Rojas Ezequiel P. 117-2018

VIGÉSIMO CIRCUITO (ESTADO DE CHIAPAS)**DOCUMENTOSCOPIA**

Gutiérrez Ruíz María Catalina P. 118-2018

GRAFOSCOPIA

Gutiérrez Ruíz María Catalina P. 118-2018

INGENIERÍA CIVIL

Lievano Ruíz Fernando Isaías P. 119-2018

VALUACIÓN BIENES INMUEBLES

Lievano Ruíz Fernando Isaías P. 119-2018

VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO (ESTADO DE GUERRERO)**CRIMINALÍSTICA**

Morales Enríquez Luis Ignacio P. 120-2018

DACTILOSCOPIA

Gutiérrez Serrano Álvaro P. 134-2017

DOCUMENTOSCOPIA

Gutiérrez Serrano Álvaro P. 134-2017

Morales Enríquez Luis Ignacio P. 120-2018

GRAFOSCOPIA

Gutiérrez Serrano Álvaro P. 134-2017
Morales Enríquez Luis Ignacio P. 120-2018

INGENIERÍA ELÉCTRICA

Mosqueda Domínguez Miguel Ángel P. 339-2002

INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Ventura Prudente Humberto P. 121-2018

TOPOGRAFÍA

Bernal Cotino Carlos P. 135-2017

VALUACIÓN BIENES INMUEBLES

Bernal Cotino Carlos P. 135-2017

VIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO (ESTADO DE QUERÉTARO)**CONTABILIDAD**

Torres Barbosa Miguel P. 136-2017
Torres Esqueda Leopoldo Eduardo P. 122-2018

CRIMINALÍSTICA

Díaz Ahumada Miriam Sofía P. 123-2018

DOCUMENTOSCOPIA

Díaz Ahumada Miriam Sofía P. 123-2018

GRAFOSCOPIA

Díaz Ahumada Miriam Sofía P. 123-2018

INFORMÁTICA

Rivas García Hugo Alberto P. 124-2018

INGENIERÍA CIVIL

Godínez Rojas Miguel Ángel P. 125-2018
Tiscareño Piña José Manuel P. 126-2018

INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL

Regalado Ruíz Oscar P. 127-2018

TRABAJO SOCIAL

Espinosa Palacios Miguel Ángel P. 128-2018

VIGÉSIMO TERCER CIRCUITO (ESTADO DE ZACATECAS)**INGENIERÍA CIVIL**

Solís Rodríguez Horacio P. 137-2017

PSICOLOGÍA

Nava García Ivonne P. 078-2016

VALUACIÓN BIENES INMUEBLES

Solís Rodríguez Horacio P. 137-2017

VIGÉSIMO CUARTO CIRCUITO (ESTADO DE NAYARIT)**AUDITORÍA**

Muro Chávez Julián P. 034-2014

CONTABILIDAD

Muro Chávez Julián P. 034-2014

GRAFOSCOPIA

Rodríguez Nieves Ricardo P. 139-2017

INFORMÁTICA

Rodríguez Nieves Ricardo P. 139-2017

PSICOLOGÍA	
Barraza Hernández María del Pilar	P. 129-2018
TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN LENGUA INDÍGENA CORA	
Pizano Gutiérrez Neo	P. 130-2018
VIGÉSIMO QUINTO CIRCUITO (ESTADO DE DURANGO)	
INGENIERÍA CIVIL	
Díaz Nevarez Jorge Rubén	P. 141-2017
INGENIERÍA CIVIL EN VÍAS TERRESTRES	
Muro Castro Arturo	P. 081-2016
VALUACIÓN BIENES INMUEBLES	
Díaz Nevarez Jorge Rubén	P. 141-2017
VIGÉSIMO SEXTO CIRCUITO (ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR)	
DACTILOSCOPÍA	
Báez López Oscar Manuel	P. 131-2018
DOCUMENTOSCOPIA	
Báez López Oscar Manuel	P. 131-2018
CLASIFICACIÓN ARANCELARIA Y ADUANAS	
Gardea Gutiérrez Aramis Héctor	P. 152-2006
GRAFOSCOPIA	
Báez López Oscar Manuel	P. 131-2018
PSICOLOGÍA	
Clavel Navarro Miguel Ángel	P. 038-2013
VIGÉSIMO SÉPTIMO CIRCUITO (ESTADO DE QUINTANA ROO)	
ARQUITECTURA	
Alcaraz y Ruíz Eduardo	P. 132-2018
CONTABILIDAD	
Paniagua Morales Eduardo	P. 065-2015
INGENIERÍA CIVIL	
Paredes y Huerta Horacio	P. 083-2016
Serrano López Victor Manuel	P. 133-2018
INTERPRETACIÓN INGLÉS	
Guerrero y Ponce Fernando	P. 084-2016
TRADUCCIÓN INGLÉS	
Guerrero y Ponce Fernando	P. 084-2016
VALUACIÓN BIENES INMUEBLES	
Alcaraz y Ruíz Eduardo	P. 132-2018
Cebada Ramírez Heyden José	P. 134-2018
Hernández Acereto Florencio Guillermo	P. 135-2018
Ibarra Ángeles Tonatiuh	P. 066-2015
Machuca García Arturo	P. 068-2015
Serrano López Victor Manuel	P. 133-2018
VALUACIÓN BIENES MUEBLES	
Cebada Ramírez Heyden José	P. 134-2018
VALUACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	
Hernández Acereto Florencio Guillermo	P. 135-2018
VIGÉSIMO OCTAVO CIRCUITO (ESTADO DE TLAXCALA)	
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	
Moreno Sánchez César	P. 086-2016
VALUACIÓN BIENES INMUEBLES	
Mendoza Arrevillaga Nora	P. 070-2015

VALUACIÓN MAQUINARIA Y EQUIPO		
Mendoza Arrevillaga Nora		P. 070-2015
VALUACIÓN NEGOCIOS EN MARCHA		
Mendoza Arrevillaga Nora		P. 070-2015
VIGÉSIMO NOVENO CIRCUITO (ESTADO DE HIDALGO)		
CONTABILIDAD		
Bernal Arellanos Irma Aida		P. 143-2017
INFORMÁTICA		
Jiménez Morales Germán		P. 136-2018
INGENIERÍA EN SISTEMAS		
Jiménez Morales Germán		P. 136-2018
TRIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO (ESTADO DE CAMPECHE)		
AGRONOMÍA		
Rodríguez Lara Alex		P. 137-2018
TRIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO (ESTADO DE COLIMA)		
CONTABILIDAD		
González Meza Eduardo		P. 146-2017
Jasso González Claudio		P. 138-2018
Santa Cruz Ávalos José Francisco		P. 071-2015
DOCUMENTOSCOPIA		
Álvarez Alcántar Trinidad Anabel		P. 139-2018
Sandoval Chacón Rosa Edith		P. 140-2018
ECONOMÍA		
Pérez Torres Carlos Antonio		P. 147-2017
GRAFOSCOPIA		
Álvarez Alcántar Trinidad Anabel		P. 139-2018
Sandoval Chacón Rosa Edith		P. 140-2018
INGENIERÍA CIVIL		
Mejía Román Enrique		P. 141-2018
TOPOGRAFÍA		
Camacho Ordaz Marco Antonio		P. 148-2017
VALUACIÓN AGROPECUARIA		
Mejía Román Enrique		P. 141-2018
VALUACIÓN BIENES MUEBLES		
Mejía Román Enrique		P. 141-2018
VALUACIÓN BIENES INMUEBLES		
Mejía Román Enrique		P. 141-2018
VALUACIÓN TANGIBLES E INTANGIBLES		
Mejía Román Enrique		P. 141-2018
VALUACIÓN INMOBILIARIA E INDUSTRIAL		
Mejía Román Enrique		P. 141-2018

EL MAGISTRADO **JOSÉ ANTONIO MONTOYA GARCÍA**, SECRETARIO EJECUTIVO DE CARRERA JUDICIAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XIV, DEL ARTÍCULO 68 DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, POR EL QUE SE EXPIDE EL SIMILAR QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROPIO CONSEJO; Y REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE OTROS ACUERDOS GENERALES CERTIFICA: QUE LA PRESENTE LISTA DE PERSONAS QUE PUEDEN FUNGIR COMO PERITOS ANTE LOS ÓRGANOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, FUE APROBADA EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL CELEBRADA HOY, POR LOS CONSEJEROS: PRESIDENTA ROSA ELENA GONZÁLEZ TIRADO, MARTHA MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ ÁLVAREZ Y FELIPE BORREGO ESTRADA.- CIUDAD DE MÉXICO, A CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.- DOY FE.- Rúbrica.